

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 3159
Corrientes, 27 de Febrero de 2019

DISPOSICIÓN S. C. T. y D.

N° 057/19: Aprobar la presentación del Proyecto Definitivo Anual para Edición de los Carnavales de la Ciudad de Corrientes 2019.-

RESOLUCIONES ABREVIADAS

N° 587/19: Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la Señora Magali Eliana Balbuena Melana.-

N° 588/19: Rechazar el recurso de revocatoria Interpuesto por la nómina de agentes mencionados en la misma.-

N° 589/19: Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por el Señor German Ricardo Colignon.-

N° 590/19: Aprobar el trámite de emisión de orden de Servicio de Publicidad Institucional, a favor de la firma "TELECOM ARGENTINA S.A.-

N° 591/19: Reconocer el gasto demandado por la Subsecretaría de Sistemas de Información en concepto de compra de elementos informáticos.-

N° 592/19: Reconocer el gasto demandado en concepto de contratación del servicio prestado por el Señor Medina Velasco Joaquín.-

N° 593/19: Aprobar el trámite de emisión de orden servicio de Publicidad Institucional, a favor de la firma "DRACMA S.R.L. (servicios de publicidad)

N° 594/19: Autorizar el trámite de Contratación Directa por Vía de Excepción a favor del Señor Luis Eduardo Aguirre Madariaga (Servicios de asesoramiento)

N° 595/19: DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL del evento denominado "CARNAVAL BEACH RUGBY"

N° 596/19: Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por los agentes detallados en la misma.-

N° 597/19: Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por los agentes detallados en la misma.-

N° 598/19: Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por los agente detallados en la mima.-

DISPOSICIONES ABREVIADAS

Viceintendencia

N° 003/19: Aprobar los gastos según consta en cuadro del ANEXO I: Rendición N° 01/2019 Fondo Permanente de la Secretaría Privada de Intendencia.-

Secretaría de Coordinación de Gobierno

N° 050/19: Reconocer el gasto demandado por el Departamento Boletín Oficial, a la firma EUROMAQ de Orue José Omar (alquiler fotocopiadora)

N° 051/19: Dejar sin efecto la Disposición SCG N° 184 por la cual se aprueba la Contratación a favor del Señor Joaquín Medina Velazco (servicios prestados)

N° 052/19: Aprobar el trámite de Contratación Directa de los Servicios profesionales a favor de la Señora Analía Soledad Rivas Pereda.-

N° 053/19: Aprobar el trámite de Contratación Directa de los Servicios profesionales a favor de la Señora Escalante Yanina Vanesa.-

N° 054/19: Autorizar la prestación de servicios en tiempo adicional al personal del Departamento Radio Municipal detallado en Anexo I.-

N° 055/19: Autorizar la prestación de servicios en tiempo adicional al personal del Departamento Radio Municipal detallado en el Anexo I.-

N° 056/19: Reconocer el gasto demandado por la Subsecretaría de Comunicación Institucional a favor de la Señora Yanina Vanesa Mercedes Escalante (servicios prestados)

N° 057/19: Reconocer el gasto demandado por la Subsecretaría de Comunicación Institucional a favor de la Sra. Alalía Soledad Rivas (servicios prestados)

Secretaría de Desarrollo Humano

N° 049/19: SUSPENDER el usufructo de la Feria Administrativa Extraordinaria año 2019, por estrictas razones de servicios a los agentes detallados en Anexo I.-

N° 081/19: Adjudicar la compra en forma directa sin concurso de precios a favor de la firma "ACUMULADORES ARCLE S.R.L. (Compra de dos (2) baterías)

N° 082/19: Adjudicar la compra en forma directa a favor de la firma "LITORAL NEA S.R.L.", (Compra de chapas destinadas al programa Integral Políticas Sociales, Economía Social y Educación.-

- N° **083/19**: Adjudicar la compra en forma directa a favor de la firma “FARMACIA CAPITAL S.C.S.” (Compra insumos de limpieza destinados a los CICS)
- N° **084/19**: Rectificar el Artículo 2 de la Disposición N° 038 de fecha 12 de Febrero de 2019.-
- N° **085/19**: Aprobar Concurso de Precios N° 005 y adjudicar la compra en forma directa por concurso de precios a favor de la firma “FARMACIA DEL MERCOSUR IV S.C.S.” (Compra de medicamentos)
- N° **086/19**: Adjudicar la compra en forma directa a favor de la firma “EUROMAQ SERVICIOS DIGITALES” (COMPRA DE UNA FOTOCOPIADORA)
- N° **087/19**: Adjudicar la compra en forma Directa a favor de la firma “COLOMBO OSCAR FRANCISCO” (limpiador líquido para aire acondicionado)
- N° **088/19**: Adjudicar la compra en forma directa a favor de la firma “PIXEL INFORMATICA S.R.L.” (Compra insumos informáticos)
- N° **089/19**: CONCEDER retroactivamente franquicia compensatoria a la agente Mercedes Yolanda Espinoza.-
- N° **090/19**: Adjudicar la Contratación en forma Directa a favor de la firma: “LITORAL NEA S.R.L.(Compra materiales para sanitarios)
- N° **091/19**: Adjudicar la contratación en forma directa a favor de la firma “LUIS A. CUADRADO, (Compra de un archivero metálico)
- N° **092/19**: Aprobar el Concurso de Precios N° 2.497 y adjudicar la compra en forma Directa previo Concurso de Precios a favor de la firma “TULIO O. RIERA E HIJOS S.A.” (Compra de 1.182 paquetes de leche entera)
- N° **093/19**: Adjudicar la Contratación en forma Directa a favor de la firma “ALFONSO NICOLINI INDUSGRAF IMPRENTA” (compra de planillas destinadas al Centro de Vacunación)
- N° **094/19**: Rectificar el Artículo 1 de la Disposición N° 383 de fecha 05 de Noviembre de 2018. Adjudicar la Compra Directa con Concurso de Precios a favor de la firma: “LIBRERÍA ALFONSINA”
- N° **095/19**: RECONOCER el gasto realizado a favor de la firma “GIMENEZ SEBASTIAN”
- N° **096/19**: Aprobar concurso de Precios N° 009 y adjudicar la Compra en forma Directa por Concurso de Precios a favor de las firmas de referencia (Compra de Medicamentos)

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable

- N° **049/19**: Aprobar el trámite de Compra Directa para la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y adjudicar a favor de la firma TONSICH, GRETTEL SANDRA SUSANA, (Contratación de servicio de cena y otro)
- N° **050/19**: Aprobar el trámite de Compra Directa para la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a favor de LUIS A. CUADRADO (compra aire acondicionado Split)
- N° **051/19**: Aprobar la Contratación en forma directa por vía de excepción por servicio integral de reparación vehículo RENAULT KANGOO, a favor de la firma SERVICIOS DEL AUTOMOTOR S.R.L.-
- N° **052/19**: Aprobar el trámite de Compra Directa para la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y adjudicar a favor de la firma SERVICIOS DEL AUTOMOTOR (Reparación Camioneta KANGOO)

Secretaría de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana

- N° **029/19**: Aprobar los gastos según consta en Anexo I “Rendición N° 001/2019 del Fondo Permanente de la Secretaría de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana”
- N° **030/19**: Adjudicar la contratación en forma directa a la firma “PAVON DANIEL EDUARDO” (Servicio adicional de una Grúa para traslado de vehículos)
- N° **031/19**: Adjudicar la contratación en forma directa a la firma “PAVON DANIEL EDUARDO” (Servicio adicional de una Grúa para traslado de vehículos)
- N° **032/19**: Adjudicar la contratación en forma directa de la firma “KUPEC KARINA” para la compra de Equipamiento Unidades Móviles.-

Secretaría de Turismo, Cultura y Deportes

- N° **056/19**: Autorizar el pago a favor de S.A.D.A.I.C. (Eventos Corsos Barriales)
- N° **084/19**: Autorizar el pago a favor de EMPRESA AGUAS DE CORRIENTES S.A. (facturas)
- N° **070/19**: Autorizar la afectación para puesta en escena y desarrollo de los “Show de Comparsas” Edición 2019 a agentes de diferentes áreas del municipio detallados en Anexo I.-
- N° **081/19**: Aprobar los gastos según consta en cuadro del Anexo I: Rendición N° 1/2019 del Fondo Permanente de la Secretaría de Turismo, Cultura y Deportes.-

N° 082/19: Dejar sin efecto en todas sus partes la Disposición N° 047 de fecha 30 de Enero 2019, (Se solicita la compra de conjuntos de camisetas, shorts y medias para el Club Mandiyú de Corrientes)

Disposición S. C. T. y D. N° 057
Corrientes, 31 de Enero 2019

VISTO:

Expediente 380-F/2018 “FEG Entretenimiento S.A. (FENIX) S/ Propuesta Definitiva de Organización, Desarrollo y Comercialización de los Carnavales Correntinos Edición 2018 y el Art. 12 y concordantes de la Resolución 730 de fecha 20 de Marzo de 2012.-

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 01 y S.S. obra nota presentada por FEG ENTRETENIMIENTOS S.A. (FENIX) quien constituye a todos los fines legales domicilio en calle 25 de Mayo N° 654 de la Ciudad de Corrientes y adjunta la propuesta anual para los Carnavales Oficiales de la Ciudad de Corrientes Edición 2019 en virtud de lo establecido en el Art. 12 de la Resolución 730/12.-

A fs. 09/16 obra Proyecto Definitivo Anual para los Carnavales Oficiales de la Ciudad de Corrientes Edición 2018, donde se describen los siguientes puntos a saber: a) Lugar de desarrollo del Corso, b) Lugar de desarrollo del Show de Comparsa, c) Valor de las entradas, d) Desarrollo de organización del Corsódromo, e) Armado, f) Cerramientos y Vallados, g) Tiempo de armado y desarmado, h) Plan de venta, i) Plan de medios, j) Agrupaciones y Comparsas, k) seguros y garantías, l) Compromiso de Indemnidad, ll) Concentración y desconcentración de comparsas, m) Seguridad y control de ingresos, n) Baños químicos, ñ) Sonido, o) Energía e iluminación, p) Sanidad y bomberos, q) Comisariato de Carnaval, r) Reglamento, s) Presencia de figuras, t) Garantía de préstamo, u) Monto Mínimo de inversión.-

Que, a fs. 17 obra actuación de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Turismo, Cultura y Deportes, donde se solicita que a través de la Oficina de Notificaciones se intime a FEG ENTRETENIMIENTOS S.A. (FENIX) a los efectos que dé cumplimiento con los recaudos faltantes conforme lo indica la Resolución mencionada ut supra.-

Que a fs. 22 y SS. se presenta en Dr. Juan José Affur en su carácter de apoderado FEG ENTRETENIMIENTOS S.A. y adjunta la respuesta a los puntos solicitados oportunamente por la Dirección General de Administración y solicita la prosecución de trámite.-

Que a fs. 33 obra actuación de la Dirección General de Administración de la Secretaria de Turismo, Cultura y Deportes, donde se solicita que a través de la Oficina de Notificaciones se intime a FEG ENTRETENIMIENTOS S.A. (FENIX) a los efectos que de cumplimiento con los recaudos faltantes conforme lo indica la Resolución mencionada ut supra.-

Que a fs. 39 y SS. se presenta el Dr. Juan José Affur en su carácter de apoderado FEG ENTRETENIMIENTOS S.A. y adjunta la respuesta a los puntos solicitados oportunamente por la Dirección General de Administración y solicita la prosecución de trámite.-

Que, a fs. 46 obra actuación de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Turismo, Cultura y Deportes, donde se solicita que a través de la Oficina de Notificaciones se intime a FEG ENTRETENIMIENTOS S.A. a los efectos que de cumplimiento con los recaudos faltantes conforme lo indica la Resolución mencionada ut supra.-

Que a fs. 54 obra presentación del Dr. Affur Juan José quien manifiesta su RENUNCIA por razones absolutamente personales.-

Que a fs. 55 obra actuación de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Turismo, Cultura y Deportes, donde se solicita que a través de la Oficina de Notificaciones se intime a FEG ENTRETENIMIENTOS S.A. (FENIX) a los efectos que designe nuevo apoderado y constituya nuevo domicilio de la Empresa adjudicataria y se le hace saber al Dr. Juan José Affur que hasta tanto la Empresa de cumplimiento a lo solicitado en el tiempo emplazado deberá seguir ejerciendo la representación de la misma.-

A fs. 63 obra presentación del Dr. FERNANDO RODRIGUEZ JORDAN, Abogado en calidad de gestor constituyendo nuevo domicilio legal en calle Junín N° 1612, Local I de esta Ciudad.-

Que a fs. 64 obra presentación del Dr. Fernando Rodríguez Jordán y adjunta carta compromiso de participación de las comparsas y agrupaciones musicales para la Edición 2019, suscripta por ocho (8)

Instituciones, las cuales son: Agrupación Musical Samba Show, Agrupación Musical Sambanda, Agrupación Musical Kamandukahia, Comparsa Ara Bera, Agrupación Musical Imperio Bahiano, Comparsa Copacabana, Agrupación Musical Samba Total, Comparsa Arandu Beleza.-

Que a fs. 66/70 obra contrato de actuación de la Comparsa Sapucay.-

Que, a fs. 77/79 obra copia certificada del Poder General de FEG ENTRETENIMIENTOS S.A. a favor de Fernando Gastón Rodríguez Jordán, Escritura Numero 37 de fecha 23 de Enero del año 2019.-

***POR ELLO,
EL SEÑOR SECRETARIO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES***

DISPONE:

Artículo 1: Aprobar la presentación del Proyecto Definitivo Anual para la Edición de los Carnavales de la Ciudad de Corrientes 2019, presentado por la Empresa FEG ENTRETENIMIENTOS S.A. (FENIX), ya que el mismo se haya conforme la normativa vigente, Art. 12 y concordantes de la Resolución 730/12.-

Artículo 2: Dar intervención al Servicio Jurídico Permanente para que emita dictamen a sus efectos.-

Artículo 3: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.-

**GUSTAVO FEDERICO LORENZO BRISCO
Secretario de Turismo, Cultura y Deportes
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes**